

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 24 de Julio 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 93

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Córdoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don. Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagràn
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETO

1005/15.....Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

934/15-951/15-956/15-957/15-963/15-967/15-972/15-975/15-988/15-989/15-992/15-1012/15-1013/15-1015/15-1016/15-1019/15.....Págs. 2/4

DECRETO

DECRETO N° 1005 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-6626-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones la Señora Secretaria de Planificación y Obras,

informa que ante la necesidad de asignar un lote fiscal con destino a la Obra: Edificio CEPLA-SEDRONAR, se procede a autorizar el uso del suelo identificado catastralmente como Circunscripción 2, Sección 4, Fracción 48, ubicado en la calle Humberto Beghin N° 460, B° 26 de Junio de nuestra ciudad;

QUE, se deja constancia que no existe inconvenientes para determinar su uso;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DETERMÍNASE, el uso del lote identificado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección 4, Fracción 48, ubicado en la calle Humberto Beghin N° 460, B° 26 de Junio, destinado a la Obra denominada **Edificio CEPLA-SEDRONAR.-**
ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo CABRERA** y la Señora Secretaria

de Planificación y Obras Arq. Julia OLIVERA.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a Secretaría de Planificación y Obras a sus efectos. Tomen conocimiento la Dirección de Catastro y Dirección de Tierras. Comuníquese a la Dirección del Boletín Oficial para su publicación y Cumplido: **ARCHÍVESE.-**

José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo M. CABRERA.

SINTETIZADOS

DECRETO N° 934 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-5861-1;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Enero de 2015 el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **María Soledad CAMPOS, DNI N° 28.782.200-LP N° 6459**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Maestranza en la Dirección Hogar de Ancianos- Coordinación de Adulto y Adulto Mayor – Supervisión de la Mujer y la Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social;

ABÓNESE, a partir del 05 de Enero de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ordenanza N° 1048/92 – Artículo 2° - Inciso "q"- Ordenanza N° 1575/94- Capitulo IX – Artículo 57°- Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474/09- Decreto Promulgatorio N° 1672/09.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 951 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-2960-1

DESAFÉCTASE, a partir del 15 de Abril de 2015, al agente **Fernando Cesar VIDAL – DNI N° 31.006.921 – LP N° 4285**, del cargo de Jefe A cargo de la División de Gestión Administrativa, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

DISPÓNESE, a partir del 15 de Abril del 2015 el Cambio de Función y Sector al agente **Fernando Cesar VIDAL, DNI N° 31.006.921 – LP N° 4285**, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Informática, Supervisión de Informática, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo, asimismo se procede a la Baja del Adicional por Cargo.-

José M. CORDOBA- Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 956 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

Los Expedientes N° 2014-14421 y 2014-14445-1;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Febrero 2015, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **María de las Mercedes SILVERA, DNI N° 23.034.304, LP N° 5391**, cumple funciones como Auxiliar Administrativa, División Cajas Volantes, Departamento Atención al Cliente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo. Dar de Baja al Adicional por Función Administrativa a partir del 01 de Junio de 2015.-

ABÓNESE, a partir del 05 de Febrero de 2015 el Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal encuadrado en el Decreto N°576/09, Artículo 1°, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474/09, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Decreto N° 116/15 y el Adicional Especial Remunerativo, según Decreto N° 2157/11, Decreto Modificadorio N° 053/12, Decreto N° 116/15, (tramitado mediante Expediente N° 2015-101-1).-

José M. CORDOBA- CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO N° 957 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-330-1;

OTÓRGASE, la Adscripción de la agente **María Luisa WEIGERSTORFER, DNI N° 13.602.253-LP N° 3248**, a partir del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, inclusive, desde el 01 de Enero de

2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, desde el 01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013 y desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, a la Municipalidad de Perito Moreno, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, conforme lo establece la Ordenanza N° 5410/2009, Decreto Promulgatorio N° 729/2009.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 963MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-14067-1;

DISPÓNESE, a partir del 15 de Abril de 2015, el Cambio de Agrupamiento del agente **Ariel Marcelo VILLANUEVA – DNI N° 26.649.512 – LP N° 2496**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el " Agrupamiento Servicios Generales", conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94, Capítulo VI – Artículo 20° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Inspector de Departamento de Bromatología – Dirección de Comercio y Bromatología – Dirección General de Comercio y Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE a partir de la fecha mencionada se deberá Abonar el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose Ordenanza 1048/92 – Artículo 2° - Inciso "L" – Ordenanza 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 57° - Decreto 1587/09- Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto N° 116/15, Adicional por Especial Remunerativo: Decreto Municipal N° 2157/MCO/11, Decreto Modificadorio N° 053/MCO/12 – Decreto Municipal 761/14 – Decreto N° 116/15 y el Adicional por Manejo de Fondos encuadrándose en el Decreto Municipal 030/2003 – Decreto 1587/09 – Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto N° 116/10 a partir del 01 de Mayo de 2015.-

José M. CORDOBA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 967MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-2920-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Marzo de 2015, la Baja en Seis (06) horas cátedras Titulares, a la docente **Susana Beatriz ARIAS – DNI N° 14.672.246, Legajo Personal N° 1848**, quien revista como Profesora – Departamento Escuela Municipal de Arte Aplicadas – Subdirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Se deja constancia que de acuerdo a informe obrante en foja 08, no corresponde abonar ningún ítem en concepto de Liquidación Final de Haberes.-

José M. CORDOBA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 972MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-6895-1;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Agosto de 2015, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Alfredo Dante QUIROGA, DNI. N° 14.625.385, Legajo Personal N° 1066**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 2° Semestre/Año 2015 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria año 2015 Proporcional a siete (07) meses: Abonar Veintiséis (26) días, Abonar Diagrama Veinticinco (25%) por ciento correspondiente al mes de Julio/15.-

José M. CORDOBA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 975MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-3671-1;

DISPÓNESE, a partir del 13 de Mayo de 2015, el Cambio de Agrupamiento a Servicios Generales de la agente **Paola Carolina REMENTERÍA, DNI N° 29.586.672, LP N° 4908**, conforme la Ord. N° 1575/94 – Cap. VI – Art. 20° y

21°, Inc. "a", Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia, División de Seguridad, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo. Así mismo dar de Baja al Adicional por Función Administrativa.-

ABÓNESE a partir del 13/05/2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, conforme el Decreto N° 1429/05 – Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474/09, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Decreto N° 116/15;

José M. CORDOBA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 988 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-2921-1;

OTÓRGASE, a partir del 17 de Marzo de 2015, Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía en Dos (02) Horas Cátedras Interinas, a la Docente **Sandra REARTE; DNI N° 23.908.583, L.P. N° 6382** Personal Planta Docente.-

DISPÓNESE, a partir del 17 de Marzo de 2015 la Baja en cinco (5) Horas Cátedras suplentes a la docente **Sandra Marcela REARTE, DNI N° 23.908.583, L.P.N° 6382**, que se desempeña como Profesora de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vice dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Artes, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, con un total de dos (2) horas Cátedras Internas Licenciadas.-

José M. CORDOBA. CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 989 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-3403-1;

DISPÓNESE, a partir del 30 de Abril de 2015, el Cambio de Agrupamiento Administrativo de la agente **María Soledad QUIPILDOR, DNI N° 32.938.918-**

LP N° 5107, conforme la Ord. N° 1575/94-Cap. VI-Art. 11°, Inc. "a", Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Procuración de la Deuda, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, a partir del 01/06/2015 el Adicional Especial Remunerativo, Decreto Municipal N° 2157/11, Decreto Modificadorio N° 053/12, Decreto N° 116/15, (Dirección de Rentas y Dirección de Procuración de la Deuda), modificatoria tramitada mediante Expediente N° 2015-101-1.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 992 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-4579-1;

ACEPTAR, a partir del 30 de Abril de 2015, la Renuncia presentada por el **Sr. Claudio Javier DA SILVA – DNI N° 26.065.213-LP N° 4645** al cargo de Jefe a cargo del Departamento de Abasto – Dirección de Comercio y Bromatología-Dirección General de Comercio y Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo-

DÈSE DE BAJA, el Adicional por Función Jerarquizada, a partir del 30 de Abril de 2015.-

DISPÓNESE, a partir del 30 de Abril de 2015 el Cambio de Función del agente **Claudio Javier DA SILVA, DNI N° 26.065.213-LP N° 4645**, Cambio de Función prestando servicios como Inspector en Departamento Abasto-Dirección de Comercio y Bromatología-Dirección General de Comercio y Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, continuando con la percepción de los Adicionales Riesgo y Tareas Peligrosas-Adicional Manejo de Fondos y Adicional Especial Remunerativo, Decreto Municipal N° 2157/11 y modificación.-

José M. CORDOBA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 1012 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-7818-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Diciembre de 2014, el Cambio de Agrupamiento del agente **Fabián Alberto BARRERA – DNI N° 36.320.508 – LP N° 6448**, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", conforme lo establece Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo VI – Artículo 20° y Artículo 21° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada en División Choferes – Departamento Transporte – Subdirección Transporte – Dirección de Transporte - Dirección General de Servicios , dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales.-

ABÓNESE, a partir del 22 de Diciembre de 2014, el Adicional por Especialización: Ordenanza Municipal N° 1575 /94 – Capitulo IX – Artículo 50° -Decreto N° 410/95 – Anexo I – Punto "15" – Decreto N° 116/15 y Adicional por Riesgo y Tareas Tramitando mediante Expediente N° 2014-6307 y 2014-8088);-

José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 1013 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Julio de 2.015.

VISTO:

Memorandum N° 010/D.E.M./2015;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2015, la confirmación del Módulo "5" del Escalafón Municipal, a la agente **María Blanca NECULHUAL - DNI N° 13.941.320 – LP N° 2413**, Personal Planta Permanente, quien revista como Operaria de Tareas Generales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA-Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1015 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-1763-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Abril de 2015, al agente **Francisco Fortunato ESPINOZA, DNI N° 12.246.708– LP N°**

4641, del cargo de Jefe A cargo de la Sub Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección Seguridad Vigilancia - Dirección General de Seguridad y vigilancia dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Abril de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirección).-

DESÍGNASE, a partir del 01de Abril del 2015 el agente **Francisco Fortunato ESPINOZA, DNI N° 12.246.708– LP N° 4641** como Jefe a cargo de la Dirección Seguridad y Vigilancia - Dirección General de Seguridad y vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente, hasta tanto se realice el llamado a concurso.-

DETERMÍNASE que el agente **Francisco Fortunato ESPINOZA, DNI N° 12.246.708– LP N° 4641** a partir del 01 de Abril de 2015 Subrogara el Módulo "7" del Escalafón Municipal, asimismo continuara con la percepción del adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y Adicional por Función Jerarquizada: Ordenanza N° 1575/94 – Capitulo IX – Artículo 45° -Decreto N° 1587/09 (Director).-

José M. CORDOBA-Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 1016 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-1763-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Octubre de 2014, el Cambio de Sector y Secretaría, Personal Planta permanente, cumpliendo funciones en la ASOCIACIÓN MECHENIEN, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo que a continuación de detallan.-

APELLIDO Y NOMBRE	L.P	DNI N°	MOD.	FUNCIÓN
Fernanda Raquel VAQUINZAY	4972	29.586.661	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Silvia del Carmen OYARZUN	3769	17.934.188	4	OPERARIO TAREAS GENERALES

DÉSE DE BAJA, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, a partir del 01 de Febrero de 2015.-

José M. CORDOBA-Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 1019MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 15 de Julio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-3793-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Mayo de 2015, el Cambio de Agrupamiento del agente **Antonio Sebastián VILLANUEVA – DNI N° 27.175.807 – LP N° 5232**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo", conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94, Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa - Departamento Administrativo – Dirección Archivo Municipal – Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Así mismo continuará percibiendo el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo M. CABRERA.